

A dónde va Guatemala con la pena de muerte?

El martes 13 febrero de 2008 deberá ser recordado como el día de la ignominia legislativa. Con 140 votos a favor, de 143 diputados presentes, el pleno de legisladores aprobó el Decreto 6-2008, que restituye el recurso de indulto o gracia presidencial para reos condenados a muerte. De esta manera, se hace posible de nuevo aplicar la pena capital en Guatemala.

Esta medida irresponsable resulta una evidencia patente de la cultura de la muerte que impera en Guatemala. Internacionalmente se desprestigia al país, cuando la mayoría de naciones han abolido la pena de muerte o están en vías de hacerlo. Resulta una maniobra cosmética de distracción, al valerse de los sentimientos de frustración de la ciudadanía, ante la escalada incontrolable de violencia criminal. Y es irresponsable, al no reconocer las condiciones de injusticia e impunidad que dominan. Tampoco orienta hacia una política integral y estratégica, la solución de las causas generadoras de la violencia y la delincuencia.

Miles de asesinos, algunos de estos genocidas, caminan libremente por las calles e incluso ocupan posiciones en el Congreso. La mayor responsabilidad de las masacre suele darse a los ejecutores, pero también tienen la misma responsabilidad los que planearon y financiaron desde sus lujosas oficinas la represión y el genocidio y deben ser juzgado por igual. De ahí que legitimar ahora este procedimiento inhumano, solamente sirve para distraer a la opinión pública del estado de impunidad que reina en el país.

El recurso de las ejecuciones, es una expresión trágica del fracaso del Estado en las políticas de seguridad. Y confirma la esencia represora de la visión del Estado por parte de los partidos políticos que apoyan tan salvaje medida.

La oposición a la pena de muerte se fundamenta en el principio de inviolabilidad del derecho a la vida, en el que, no siendo la sociedad creadora de la vida, no puede disponer de ella, aunque lo hiciera a través del Estado

La pena de muerte viola gravemente los tratados internacionales sobre derechos humanos de los cuales Guatemala es un país signatario. Y está en contra de una moratoria universal, adoptada en la resolución adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 18 de diciembre de 2007.

La pena de muerte no es ni será la solución. No disuade, sólo distrae a la opinión pública.. Profundiza el desprecio por la vida y consolida la cultura de la muerte. Además de resultar muy cara por los grandes recursos que se gastarán en los procesos legales.

Los abajo firmantes, personas y organizaciones, rechazamos tan bárbara medida. A la vez que demandamos del Presidente de la República, una toma abierta y clara de posición, que patentice el compromiso real del actual gobierno socialdemócrata con el respeto a la vida y la construcción de una verdadera paz social, en base de la justicia social y el fin de la impunidad.

No a la muerte si a la justicia social.

No a la impunidad, el genocidio y la criminalidad..

Por una Guatemala pacífica, próspera y civilizada que sea respetada nacional e internacionalmente.